



UN CABILDO REPUBLICANO. LA PRESIDENCIA DE MIGUEL ALONSO JIMÉNEZ EN EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (1933-1936)

A REPUBLICAN CABILDO. THE PRESIDENCY OF MIGUEL ALONSO JIMÉNEZ INTO CABILDO OF GRAN CANARIA (1933-1936)

José Iván Rodríguez Macario*

Cómo citar este artículo/Citation: Rodríguez Macario, J. I. (2016). Un cabildo republicano. La presidencia de Miguel Alonso Jiménez en el Cabildo Insular de Gran Canaria (1933-1936). *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2014), XXI-058. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9540>

Resumen: Dentro del interés que suscita la Segunda República en nuestra historiografía contemporánea, por lo que tiene de periodo convulso a la par que complejo, nos acercamos en esta ocasión a la figura del que fuera Presidente del Cabildo de Gran Canaria, don Miguel Alonso Jiménez, que estuvo al frente de la institución insular entre los años 1933 y 1936.

Así, en el transcurso de estas páginas pretendemos dilucidar las principales actuaciones llevadas a cabo, el contexto socioeconómico en el que se desenvolvió, los resultados de su gestión política como miembro del Partido Republicano Radical, y el posterior devenir una vez terminado su mandato como presidente cabildicio.

Palabras clave: Miguel Alonso Jiménez; Partido Republicano Radical; Cabildo de Gran Canaria; Segunda República; Política

Abstract: In the interest aroused by the Second Spanish Republic in contemporary historiography, a complex and convulsed period, we approach here to the figure of the President of Cabildo de Gran Canaria, Miguel Alonso Jimenez, who he led the insular institution between 1933 and 1936.

Thus, in the course of these pages we try to elucidate the main activities carried out, the socioeconomic context in which it unfolded, the results of its political management as a member of the Radical Republican Party, and the subsequent evolution once his term as president ended.

Keywords: Miguel Alonso Jiménez; Radical Republican Party; Cabildo of Gran Canaria; Second Spanish Republic; Policy

INTRODUCCIÓN

Una agradecida conversación con doña Marina Alonso Lorenzo nos puso sobre la senda de una figura que ha pasado desapercibida para la ciudadanía de las islas, que incluso tal vez desconozca siquiera su existencia, pero que llegó a la cúspide del poder local en Gran Canaria: Miguel Juan Alonso Jiménez. Por eso, nuestro afán aquí consiste en revitalizar justamente el conocimiento de su persona, responsable del Cabildo en un periodo tan lleno de incertidumbres y con un conflicto latente entre distintos sectores de la sociedad, como fue la Segunda República (1931-1936).

A lo largo de estas páginas, focalizando el estudio en los aspectos políticos de su mandato, ocurrido entre finales de 1933 y comienzos de 1936, esbozaremos el escenario de la gestión llevada a cabo, definiendo los resultados tangibles obtenidos por entonces, y anticipando la evolución posterior, tras su paso por la Presidencia cabildicia, a pocos meses de que estallara el Golpe de Estado que liquidaría al sistema democrático.

* Calle Manuel Alemán Álamo, nº 23, 3º B., 35220 Telde. Gran Canaria. España. Correo electrónico: ivanrodriguez1981@gmail.com

LOS CABILDOS EN LA HISTORIA POLÍTICA DE CANARIAS

El nacimiento de los Cabildos contemporáneos, con la Ley promulgada el 11 de julio de 1912 y su concretización en el Reglamento Orgánico del 12 de octubre, vino a configurar una nueva parcela de poder donde dirimirse los conflictos políticos de Canarias, en el intento por parte del Estado central de encontrar soluciones institucionales hacia una realidad isleña caracterizada por la lejanía oceánica con respecto al centro de decisiones, el fraccionamiento del territorio interior y la disputa entre las elites de las dos ciudades preponderantes, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, que pleiteaban por obtener la hegemonía.

Las mayores escaramuzas tenían el campo principal de operaciones en torno a la Diputación Provincial, puesto que desde principios del siglo XIX se había establecido una única provincia para todo el Archipiélago, con capital en Santa Cruz, lo cual generaba animadversión y una oleada de críticas en el sector grancanario, desconfiado por el reparto de los recursos que allí se hacía y ávido por acceder al control estratégico de la región¹.

En este sentido, la instauración de los Cabildos Insulares, es decir, un órgano de gobierno propio para cada isla, vino a insuflar una buena dosis de autonomía, que fue minando poco a poco la utilidad real de la Diputación, cada vez con menos atribuciones y más desprestigiada². Quince años después, ésta saltaría por los aires con el Real Decreto de 21 de septiembre de 1927, que dividía a Canarias en dos provincias, la de Las Palmas (con Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y la de Santa Cruz (Tenerife junto a La Gomera, La Palma y El Hierro).

En cuanto a la propia dinámica cabildicia, analizando ya el caso de Gran Canaria, los primeros esfuerzos de sus gestores, procedentes del núcleo tradicional de poder —la omnipresente oligarquía local englobada en el Partido Liberal Canario³— se centraron en buscar los recursos suficientes para hacer frente a las necesidades que se pretendían cubrir, con la creación en último término de una hacienda insular, a través del cobro de un arbitrio del 1% sobre los productos de importación y exportación, aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de enero de 1914. Este gravamen suscitaría la negativa inicial de ayuntamientos y comerciantes, que veían mermada su actividad de negocio, aunque el tiempo se encargaría finalmente de consolidar dicha figura impositiva.

Encargada del gobierno sobre todo el espacio insular, las competencias de la nueva institución buscó paliar los desajustes y carencias del sistema liberal restauracionista, fijándose en parcelas como la educación (con el sostenimiento de escuelas, contratación de personal y ayudas al alumnado) y, sobre todo, la beneficencia y sanidad, a través de la gestión de centros hospitalarios como el de San Martín o el Psiquiátrico de San Lázaro, que se llevaron buena parte de los presupuestos aprobados. También sobre el ámbito de las infraestructuras recayó la preocupación de los cabildicios, aunque ahí se dejó sentir la escasez de recursos para afrontar un gran y verdadero programa de vertebración, por más que hubieran

1 “No es preciso insistir en que las clases dirigentes de las islas mayores veían en la Provincia el instrumento ideal para dominar y controlar a las restantes. Por eso jamás cuestionaron la institución provincial. La diferencia estriba en que mientras Santa Cruz pretendía mandar sobre todas las islas, incluida Gran Canaria, Las Palmas se contentaba con las tres orientales.” ALEMÁN, J.A. (2008), p. 268.

2 Tanto se jugaba la oligarquía grancanaria con los Cabildos Insulares, que hasta el insigne Leopoldo Matos suspendió sus vacaciones veraniegas para asesorar “a sus amigos los encargados gubernamentales de (la) redacción” del Reglamento Orgánico del 12 de octubre de 1912, para que resultara a su favor. Una vez conseguida tal premisa, el no menos destacado Juan Melián Alvarado, *alma mater* del Partido Liberal Canario, reconoció que “No hemos dividido la Provincia, pero la hemos des-tripado”. Ambas citas en el prólogo de Antonio de Béthencourt Massieu de la obra de RAMÍREZ MUÑOZ (1995), pp. 21-22.

3 “La naturaleza oligárquica y cerrada de la representación cabildicia la expresa la composición del primer Cabildo Insular de Gran Canaria, constituido en Enero de 1913, en la que es elegido presidente Tomás de Zárate y Morales (por 15 votos a favor, 8 en blanco y 1 nulo), y vicepresidente el seguidor de León y Castillo Salvador Manrique de Lara. [...] En la nómina figuran algunas de las personalidades de la política grancanaria ligadas a los intereses económicos dominantes de la terratenencia o de los grandes comerciantes. Políticamente cinco de ellos son leoninos (adscritos al partido de León y Castillo) y el resto, a excepción de tres, pertenecen a las dos facciones disidentes del mismo grupo. También estarán representados un tradicionalista, Cayetano Ingloft y dos republicanos federales, José Gil Pineda y Juan B. González González. Con este débil consenso y la simbólica representación federal, parece insostenible, como intentaron Leopoldo Matos y el alcalde de Las Palmas Felipe Massieu, hablar de un Cabildo por encima de los partidos y representante de la isla.” ALCARAZ, J. (1999), p. 74.

algunas realizaciones, como en la zona de Gando, en el municipio de Telde (con su naciente aeropuerto y el lazareto).

En el plano administrativo, y por tanto especificando las áreas de actuación concretas, el Reglamento de Régimen Interior determinó cinco comisiones de trabajo, a saber: Beneficencia, Instrucción, Fomento, Hacienda y Asuntos Municipales. Desde ahí, los diferentes responsables públicos, los consejeros electos, llevaron a cabo distintas actividades, que propiciaron de alguna manera una tendencia al insularismo, o por lo menos una mayor preocupación por afrontar los problemas a nivel isla.

Otra incertidumbre que rebasa las pretensiones de esta comunicación, sería analizar qué sucedía con respecto a los Cabildos de las islas menores de la provincia, Fuerteventura y Lanzarote, en el encaje de este aparato institucional creado como escaparate y plataforma de las élites locales. Su control fue incuestionable en las postrimerías de la Restauración, también durante la Dictadura de Primo de Rivera. El advenimiento de la Segunda República vendría a modificar en cierto sentido esta situación de dominio oligárquico en el Cabildo de Gran Canaria, aunque como veremos será mínimamente y por poco tiempo, si es que de verdad se modificó en algo.

LA LLEGADA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Por lo tanto, antes de adentrarnos en lo ocurrido específicamente durante el mandato de Miguel Alonso Jiménez, primero debemos acercarnos, aun de forma somera, a los meses anteriores, a la denominada etapa reformista acontecida de 1931 a 1933. El fin de la Monarquía y el cambio de régimen tras las elecciones municipales de abril del 31 —donde en Las Palmas, en aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, fueron designados mayoritariamente los candidatos monárquicos⁴—, supuso de hecho la entrada de los representantes republicanos en las instituciones, deseosos por aplicar un programa reformista de amplio calado que removiera las condiciones materiales imperantes. El mismo 14 de abril, tras una gran manifestación por las calles de Las Palmas de Gran Canaria, desde el balcón del Gobierno Civil era designado como Presidente del Cabildo Francisco García y García, del Partido Socialista⁵.

Dentro del ajuste de este nuevo sistema político, el Ministerio de la Gobernación decretará, el 21 de abril, que los Cabildos Insulares de Canarias, al igual que las Diputaciones Provinciales, sean sustituidos por Comisiones Gestoras, compuesta en Gran Canaria por nueve consejeros, a pesar de lo cual, García y García conseguirá mantenerse en el cargo de Presidente hasta 1933.

La actividad de esta coalición republicano-socialista que detenta los organismos, no puede desvincularse del panorama ajetreado que se vive en todo el país. El extenso programa transformador que se pensó aplicar a escala nacional (laicización de la educación y separación entre Iglesia y Estado, cuestión agraria, reforma de las relaciones socio-laborales...), también quiso reproducirse paulatinamente a nivel local, aunque aquí los avances no fueron demasiado significativos⁶.

De todas formas, el nuevo orden resultante trajo consigo una modificación evidente, por lo menos desde el punto de vista nominal, ya no sólo en relación con la forma jurídica del Estado, sino en la emergencia de nuevos actores políticos que hasta entonces tenían *vetado* el acceso a las esferas de poder. El auge adquirido por el movimiento obrero, canalizado también en Gran Canaria por partidos de clase

4 Dicho artículo 29 se aplicó en 54 de los 89 municipios de Canarias, designándose a 501 concejales monárquicos y 56 independientes, frente a 62 de la oposición, siendo 31 de éstos republicanos de derechas. MILLARES CANTERO; MILLARES CANTERO.; QUINTANA NAVARRO; SUÁREZ BOSA (2001), p. 347.

5 Sin embargo, los primeros cabildos republicanos adolecieron de una alta provisionalidad (nombramientos del 15 de abril, 4 de mayo y 16 de julio), además de ejercer el poder de una forma bastante rigurosa. Algunos consejeros que pasaron durante este *bienio reformista* fueron: Gonzalo Pérez Casanova, Nicolás Díaz Saavedra, Julián Torón Navarro, José Quevedo Gallardo, Antonio Suárez Morales o Braulio Guedes Santos. En nuestro interés destaca Francisco Alonso Jiménez, del Partido Federal, a la postre hermano del protagonista de esta comunicación, que ejercería un papel muy activo durante los dos años de permanencia en la institución insular.

6 La reforma agraria, por ejemplo, aún siendo elogiada por Francisco García, no sería aplicada en Canarias: durante el debate de su tramitación, los agroexportadores canarios enviaron una comisión a Madrid para impedirlo. ALCARAZ (1999), p. 76. En cuanto al problema religioso, la mentalidad tradicional ya se encargaría de frenar las reivindicaciones en muchas de las psicologías isleñas.

como el Partido Socialista o el Partido Republicano Federal de Franchy y Roca, puso en tela de juicio, de una manera nunca vista hasta entonces, la influencia ejercida por los representantes de las clases privilegiadas (grandes propietarios, exportadores, consignatarios)⁷.

Bajo ese clima de agitación social, las fuerzas conservadoras, desorientadas y divididas, tuvieron que readaptar sus posicionamientos, acorde ahora con las formas democráticas, a fin de mitigar las acometidas reivindicativas que pudieran venir de los sectores populares. Una parte de la derechas monárquicas, alrededor del líder José Mesa y López⁸, adoptó entonces una estrategia de enmascaramiento, el denominado *legalismo* o *accidentalismo*, a través del cual manifestaba su respeto a la República —de hecho, la forma de gobierno les era irrelevante—, pero defendiendo con exactitud sus intereses oligárquicos, directamente provenientes de la estructura caciquil. Todo ese entramado culminaría, en octubre de 1933, con la aparición del Partido Popular Agrario Autónomo (PPAA) —y su portavoz periodístico, el diario *Hoy*—, que reunía a destacados personajes como Salvador Manrique de Lara y Massieu, Juan Rodríguez Quegles, Laureano de Armas Gourié o Matías Vega Guerra.

Otra de las alas derechistas, de componente clerical y antirrepublicana, se unió bajo las siglas de Acción Popular (AP), convertida en filial de la CEDA en las islas, es decir, siendo los interlocutores directos de la Confederación creada en febrero de 1933 por José María Gil Robles, con toda la carga ideológica que ello representaba⁹.

No obstante, el movimiento más inesperado de todos los acontecidos, por el tamaño de sus intervinientes, fue el encumbramiento de un partido que hasta entonces no gozaba de especial mención en el entorno más próximo, con una vida algo lánguida y retraída, sin mayor disposición. Sin duda, una de las principales novedades promovidas durante esta Segunda República estuvo en el impulso alcanzado por el histórico Partido Republicano Radical (PRR), que tenía en Alejandro Lerroux a su paladín prototípico. Con respecto a las Canarias Orientales, este partido se presentaría oficialmente el 25 de septiembre de 1931, gracias a Rafael Guerra del Río, agente político que más sobresaldría sin discusión¹⁰; mientras, en las Canarias Occidentales despuntaba Antonio de Lara y Zárata¹¹.

La fisonomía ambivalente de los integrantes de dicha organización, desde los que preconizaban un revuelco total de la realidad hasta los meros atraídos por las luces del poder incipiente, hace complejo un análisis global del radicalismo español. Las bases ideológicas de su programa, aprobadas sobre todo tras las asambleas de Jerez (1912) y de Madrid (1920), fijaban la atención en algunos preceptos progresistas (soberanía popular, división de poderes, enseñanza laica y gratuita, etc.), pero, a la postre, ciertos datos objetivos lo alejan definitivamente del centrismo político y escoran su posición hacia vertientes moderadas, cuando no realmente de derechas. Abogados, comerciantes e industriales, junto a propietarios y

7 “En el terreno político, el período republicano supone una pérdida apreciable del control político de las organizaciones vinculadas a la clase dominante. Al mismo tiempo, el clima de efervescencia política y de consiguiente vigilancia social de los procesos electorales provocan un retroceso de los comportamientos caciquiles y de la manipulación de los resultados [electorales], que, aunque continuarán existiendo, entrarán en franco declive.” CABRERA (2000), p. 12.

8 Vieja guardia del leonismo, Mesa había ejercido ya un extraordinario tutelaje de la actuación política precedente. Su biografía merece por sí misma un punto y aparte, por la gran relevancia obtenida a lo largo de su vida. La profesora María Luisa Monteiro ha trabajado profusamente sobre él, incluyendo la publicación del relato autobiográfico *Memorias de un cacique*.

Véase <http://www.revistacanarii.com/canarii/1/jose-mesa-y-lopez> [consultado el 09-05-2014]

9 El PPAA buscó igualmente la alianza con esta Confederación, entrando incluso a formar parte de ella, aunque ahí “no siempre contaron con el favor exclusivo de la dirección del partido, teniendo que rivalizar en la búsqueda de apoyos dentro de la CEDA con otras formaciones partidistas como Acción Popular, también integrante de la organización derechista nacional, y con cuyo líder en Las Palmas, Mesa nunca ocultó sus diferencias.” MONTEIRO (2010), p. 239.

10 Rafael Guerra del Río (Las Palmas, 27/04/1885 - Madrid, 04/11/1955). Una compilación de su biografía aparece en MILLARES CANTERO, S. (1987), *Rafael Guerra del Río. De <<joven bárbaro>> a Ministro de Obras Públicas*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria (Colección Guagua).

11 Octavio Ruíz Manjón se ocupó hace ya tiempo en estudiar en profundidad este partido, con una obra que sigue siendo de referencia para quien quiera adentrarse en el radicalismo español. En relación a la implantación de esta ideología, afirma que “La importancia de la representación radical por Tenerife también responde a una larga tradición política del partido en aquella isla —un índice de influencia de los radicales en aquella provincia podría ser el que consiguieran hacer a Alejandro Lerroux licenciado en Derecho en un solo día del mes de septiembre—, y la figura más relevante que enviaron a aquellas Cortes fue Antonio de Lara y Zárata. Por Las Palmas sale elegido, como único radical, Rafael Guerra del Río, que había sido diputado en otras elecciones anteriores.” RUIZ (1976), p. 199.

funcionarios en provincias agrarias, coparon los puestos de alta responsabilidad, y fueron hombres “*con una larga tradición en la vida local*”, concejales en sus provincias de origen. Además, si en un primer momento se caracterizaban por su ímpetu —el radicalismo histórico—, cuando en efecto llegan los socialistas y republicanos al poder, “*aparecen personas acomodadas que buscan en el Partido Radical un cobijo frente a los afanes revolucionarios que se desencadenaron a raíz de la proclamación de la República*”¹².

No es de extrañar, por tanto, que esta circunstancia acarrearra en Gran Canaria la disputa teórica entre las tres ramas en liza del conservadurismo local —entiéndase: el PPAA, el PRR y AP—, si exceptuamos, claro está, la deriva fascizante de Falange, que se desarrollará abiertamente a partir de 1936. Pero es una rivalidad secundaria, si se la compara con la verdadera amenaza que generan ahora las izquierdas en los grupos caciquiles, acomodados, al subvertir la realidad dada.

Eso provoca que al comienzo de 1933 se viviera un aumento de los partidarios moderados, favorecidos por ciertos desencuentros en el comité gobernante. El enfrentamiento bipolar cada vez más exacerbado, la convulsa situación general de la República, no podía dejar indiferente a la trayectoria cabildicia, por más que alguno quisiera mantenerse al margen de las banderías y partidos políticos. Las elecciones municipales de abril de 1933, celebradas en aquellos municipios constituidos anteriormente según el manido artículo 29, decidieron el triunfo de las fuerzas derechistas, que anticiparía la debacle sufrida por las izquierdas en los comicios a Cortes de noviembre de ese mismo año. En medio de este ambiente, se originó la salida de la coalición progresista del Cabildo, que llevó a cabo su última sesión el día 4 de octubre, pero sin que concurren el número suficiente de consejeros.

Una nueva etapa se inauguraba, reaccionaria con todo lo que fuera el bienio anterior (1931-1933). En el Parlamento¹³, la nueva mayoría emprendió el desmonte de la obra realizada, en una suerte de contrarreformismo para devolver el *statu quo ante*. Mientras, en el Cabildo de Gran Canaria se asiste a la llegada de los radicales.

MIGUEL ALONSO JIMÉNEZ AL FRENTE DEL CABILDO

Si apenas unos años antes el propietario de Telde Miguel Alonso Jiménez (1883-1971)¹⁴ aparecía ligado al Partido Republicano Federal —incluso ganando en 1931 el acta de concejal por dicho municipio—, en este momento histórico ya ha cambiado de opción política, entrando en las filas del Partido Radical, en un movimiento que le aupará al máximo cargo a nivel insular.

Nacido en una familia numerosa, desde los años 20 del pasado siglo se dedicó al cultivo de tomates y su exportación al Reino Unido, con la empresa “*Hermanos Alonso Jiménez*” —donde también actuaría Domingo Alonso, desde Londres, que después fundaría un conocido concesionario de vehículos—, granjeándole una buena posición socioeconómica. En mayo de 1924 se había casado con Dolores Lorenzo Hernández, con la que tendrá seis hijos: Conrada, Marina, Olegaria, Acacia, Ofelia y Miguel.

Su entrada en escena en el Cabildo se produce, pues, el día 10 de octubre de 1933, bajo la autoridad del Gobernador Civil Arturo Armenta, también radical, que aceptó las renunciadas presentadas por cinco de los consejeros anteriores (entre ellos, lógicamente, Francisco García y García), para entronizar así a nuevos elementos de su cuerda, llámense: Juan Ojeda Álvarez y el referido Alonso, como concejales del Ayuntamiento de Telde; Carlos Ramírez Suárez y Antonio Mederos Navarro, por el de Las Palmas de Gran Canaria; y Juan Guerra Galván desde el Ayuntamiento de Guía.

Realizada la votación para la asignación de la Presidencia, con un saldo favorable de cinco papeletas y tres en blanco, resulta elegido como nuevo mandatario Miguel Alonso, que se dirige a los asistentes para agradecer “*la designación con que le han honrado. Anuncia además, que no hará desde el cargo de Presidente política de partido ni de clases, y que confía en la inteligencia y entusiasta colaboración de*

12 Ambas citas en RUIZ (1976), *op. cit.*, pp. 599 y 681.

13 “[...] *la fragmentación del Parlamento, hizo que la evolución del Consejo de Ministros fuera muy accidentada, hasta el punto de que durante el bienio se sucedieron diez gabinetes, con una media de duración de 72 días.*” GIL (2002), p. 198.

14 RAMÍREZ MUÑOZ (2007), nº 18, pp. 1-7.

los compañeros de Corporación”¹⁵. Unos días más tarde, saludando a la prensa, se ofrece “para cuanto se refiera al interés general del país”, recibiendo la felicitación obvia de *El Radical* —periódico del partido—, por “la patriótica labor de beneficio para Gran Canaria que desarrollará en el alto puesto administrativo que le ha sido asignado”¹⁶.

Más allá de esta boutade dialéctica, lo que queda claro es que con este nombramiento se materializó el “dominio político del Partido Radical en todos los resortes del poder provincial e insular”, con un triángulo conformado por Guerra del Río, Armenta y Alonso¹⁷. El primero de ellos, ansioso por transmutarse en un nuevo hacedor de logros para su localidad, emulando tal vez lo que ya hiciera Fernando León y Castillo, moverá de inmediato los hilos pertinentes en los círculos madrileños, con su desempeño al frente del Ministerio de Obras Públicas¹⁸.

Sin embargo, esta corporación insular tuvo técnicamente una vida muy corta, ya que al comienzo del siguiente año se lleva a cabo la remodelación de la Comisiones Gestoras, tanto en las Diputaciones como en los Cabildos Insulares (*Gaceta* del 06-01-1934 y *Boletín Oficial de la Provincia* n° 11, del 24-01-1934¹⁹), sin que ello significase la pérdida de la Presidencia para el político teldense.

Así, “Dos miembros del recién creado PPAA son incluidos en la comisión gestora, mientras que federales y socialistas ven reducida su representación a un miembro por grupo. Este progresivo giro a la derecha, explicable por los avatares de la política nacional y por la presión y creciente influencia de la burguesía agraria, convierten al grupo radical en el eje de la administración insular; colaborando con Guerra del Río en sus planes de construcción de carreteras y presas y embalses”²⁰, durante un periodo de más de dos años (octubre del 34 - febrero del 36).

Por eso, podemos afirmar que Miguel Alonso y Rafael Guerra formarán un tándem de cooperación y afinidad mutua, sin que pueda entenderse el uno sin el otro, o, precisando mejor, siendo aquél la personificación de éste en la isla redonda. Cuando Guerra acuda al Archipiélago, será acompañado por Alonso Jiménez, junto al resto de los compañeros radicales, que marcharán de campaña propagandística por los rincones de la isla.

El jueves 2 de noviembre de 1933 se produce, acompañado por el Gobernador Civil y el secretario del Comité Insular del partido (Manuel Navarro), la visita del encumbrado líder, siendo recibido en el Ayuntamiento de Las Palmas por el Alcalde Luis Fajardo Ferrer —allí los radicales eran aún minoría,

15 Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria (ACGC), Actas del Cabildo de Gran Canaria, Libro 26, p. 223.

16 *El Radical*, 20/10/1933, p. 4. No escatima en parabenos: “Clara inteligencia, patriotismo ferviente, actividad bien probada y absoluta honorabilidad ha acreditado en su intachable vida el señor Alonso. Y con esas condiciones auguramos a su gestión un éxito incomparable.”

17 RAMÍREZ (1995), p. 622, nota 52. En este sentido, el *modus operandi* del Gobernador Civil lubrica el engranaje de las decisiones políticas del momento, puesto que por sus manos pasarán todas las iniciativas que luego se lleven a la práctica, como cadena de transmisión del poder central.

18 Al ser nombrado Ministro, envía esta emotiva nota a sus correligionarios locales: “<<Quiero que mi primer acto después de tomar posesión del Ministerio de Obras Públicas, sea el de ofrendar a mi tierra canaria y a todos mis paisanos, a quienes tanto debo, mi recuerdo siempre permanente y mi propósito firme de hacer cuanto de mi dependa para reparar los tradicionales olvidos. Con el pensamiento, y los tres ideales de mi vida: Canarias, España y la República...>>”. MILLARES CANTERO (1987), pp. 46-47. En total, Guerra del Río estará en los siguientes gabinetes: Primer Gobierno Lerroux: septiembre de 1933; Gobierno Martínez Barrio: octubre-diciembre de 1933; Segundo Gobierno Lerroux: diciembre de 1933-abril de 1934; Gobierno Samper: abril-octubre de 1934; y Tercer Gobierno Lerroux: abril-mayo de 1935.

19 “Con arreglo a los Decretos de 21 de Abril y de 2 de Mayo de 1931, elevados a Ley en Septiembre del mismo año, se constituyeron Comisiones gestoras que, transitoriamente, vienen atendiendo los servicios encomendados a las Diputaciones provinciales. La mayor parte de las personas que constituyen estas Comisiones llevan más de dos años en el ejercicio de unas funciones interinas y por ello señaladamente temporales. [...] el Gobierno, respetando los preceptos legales anteriormente citados, acuerda reorganizar las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales sin alterar su estructura y sin ampliar sus funciones. [...] Artículo 1º. Por el Gobierno civil de cada provincia se procederá a reorganizar la Comisión gestora, la cual seguirá teniendo a su cargo, con carácter interino, la administración provincial [...]. Artículo 2º. La constitución definitiva de las Comisiones gestoras reorganizadas, quedará efectuada el día 1º de febrero de 1934, pudiendo los actuales Gestores volver a ser designados. Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro [1934].”

20 MILLARES CANTERO (1985), “Guerra del Río y el partido republicano de Las Palmas (I)” y “El predominio del Partido Republicano Radical en las Canarias Orientales (1933-1935) (y II)”, en *Revista Aguayro*, n° 159 y 161, pp. 12-14 y 30-31. Disponibles en <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/aguayro/id/2193> y en <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/aguayro/id/2475> [Consultado el 20-02-2014]

hasta octubre de 1934—, para pasar luego al Cabildo de Gran Canaria, donde conversará en el despacho de la Presidencia. La Asamblea Provincial del Partido Radical, en el Cine Cuyás, celebrada en su honor y presidida por Alonso, sirve para escuchar un *magnífico* discurso de Guerra del Río, donde hace un recorrido diáfano por la situación actual y marca sus planteamientos.

Terminada la asamblea, el señor Guerra del Río partió hacia Telde acompañado por las autoridades y representantes del Partido Radical.

El Ministro de Obras Públicas fue recibido triunfalmente en Telde por las autoridades y el público que en masa vitoreaban a éste.

Después de ser saludado por las autoridades del Ayuntamiento y debido a las manifestaciones del público que quería oírle, el señor Guerra del Río se asomó al balcón, oyéndose una formidable ovación, mientras la banda municipal de Telde ejecutaba el Himno de Riego.

El señor Alonso Jiménez dirige la palabra al público resaltando la importancia de la visita, y recordando que Telde, que tanta fe de republicanismo había dado, no podrá negar los votos a la candidatura radical, máxime estando en ella la personalidad que representa hoy el ministro de Obras Públicas.

El señor Alonso termina su magnífico discurso invitando al pueblo de Telde que vote la candidatura que se proclamó en la Asamblea.

Al terminar de hablar el señor Alonso Jiménez, se oye una atronadora salva de aplausos que dura varios minutos.²¹

Para cerrar la intensa jornada, se celebra un banquete-homenaje en el Hotel Metropole de Las Palmas, que es aprovechado por el Presidente del Cabildo, aun sin poseer “*galanura excepcional de palabras*”, para ponerse cálidamente al servicio del viejo actor político:

Señores: venimos aquí a demostrar a Rafael Guerra del Río que con él estamos y con él continuaremos estando, pese a todas las campañas que contra él y contra los que les seguimos ha desencadenado la delirante minoría de los envidiosos.[...]

Este agasajo de hoy significa nuestra gratitud y nuestra promesa, nuestra devoción y nuestro entusiasmo, nuestra fe en Rafael Guerra del Río y nuestra seguridad en el brillante futuro de las tres islas, que gracias a él brota va como una realidad magnífica al amparo de la República.

Recíbalo, pues, Rafael Guerra más que como un homenaje, corto para sus merecimientos, como una fiesta con que la familia canaria celebra la nueva prosperidad que por el esfuerzo de su hijo insigne devuelve su grandeza y su poderío al viejo y querido lugar de la patria²².

Con esa predisposición, la gestión efectiva en el Cabildo se vio agraciada por la fluidez de los recursos, posibilitados desde los canales del ministerio. La Institución, como bien se aprecia en la lectura de las actas de sesiones, siguió impulsando aquellas tareas básicas de su competencia, como el mantenimiento de los centros benéficos y asistenciales, la recaudación en las oficinas del 1%, o la adjudicación de becas²³. Pero, huelga decirlo, es en la obra pública donde más se avanzaría, con dos proyectos centrales de amplia repercusión para Gran Canaria.

El Plan General de Caminos Vecinales, que fuera aprobado allá por el 23 de agosto de 1926, iba a ser revisado gracias a un acuerdo de la Comisión Gestora de junio del 33 —aún con García y García al fren-

²¹ El Radical, 4/11/1933, p. 1.

²² *Íbid.*

²³ Por exceder el espacio disponible, remitimos aquí a la obra de Manuel Ramírez Muñoz (1995), que ofrece un capítulo específico sobre los aspectos económico-sociales del periodo republicano (capítulo XIII, pp. 607-661). Con respecto a las ayudas al estudio, en la entrevista Marina Alonso nos comenta sobre su padre: “*programó mucho la educación, porque en esa época llegaron a existir hasta unas becas, para unos pobres inteligentísimos que querían estudiar. [...] Porque yo reconozco muchas cosas que son buenisimas que mi padre hizo. Era un promotor de la educación, un promotor de la educación. Eso fue, la pobreza y la educación.*”

te—, con el doble objetivo de estructurar una red rural moderna y encontrar soluciones al paro obrero que afectaba a cada vez más trabajadores. Este expediente, de cuya complejidad ya avisaba el Jefe de la Sección de Vías y Obras, Simón Benítez Padilla²⁴, fue asumido de lleno por la nueva comisión, que lo puso en audiencia pública para la presentación de ofertas. Finalmente, después de algunos ajustes, el plan reformado se aprobó el 23 de julio de 1934, lo que supuso una intensa actividad para la concreción de los trabajos viarios, diferenciando entre caminos vecinales en conservación, en construcción, proyectados o pendientes de estudio.

En relación a la construcción de carreteras propiamente dichas, cabe resaltar que los esfuerzos de Rafael Guerra se dirigieron a la potenciación de un organismo autónomo, la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, “creada en 1927 y en cuya presidencia figura Carlos Ramírez Suárez, abogado grancanario y significado dirigente del Partido Republicano Radical de la provincia”. Así pues, esta Junta también recibió la atención del diputado y ministro, hasta conseguir la construcción de las carreteras de: la Aldea de San Nicolás a Agaete; la de Teror a Valsequillo; la de San Bartolomé de Tirajana a Mogán; la de Arucas a Artenara; y algunas obras más en Lanzarote y Fuerteventura²⁵.

El caballo de batalla, empero, se situó en el *Proyecto de Plan provisional de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, confeccionado por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, que comprende los Proyectos de ocho grandes embalses denominados “Soria”, “Valsequillo”, “Cuevas de Cubas”, “Barranco de Azuaje”, “Barranquillo de la Dehesa”, con canal de alimentación, “Barranco de los Propios” y “Barranco del Palo”*, y que se aprueba en la sesión del 18 de mayo de 1934. En ese preciso momento, el propio Miguel Alonso Jiménez, que ya había mantenido reuniones con algunos dueños de los terrenos para explicarles el proceso, buscaba en Madrid una rápida salida al expediente, y los créditos necesarios para ejecutarlo. La documentación de trabajo²⁶, no menos densa que el anterior asunto, pone de relieve estas comunicaciones entre ambas esferas de poder, con notas y telegramas de ida y vuelta con el centro administrativo.

CUADRO 1. PLAN PROVISIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL CABILDO

N ^a	Denominación	Cabida	Presupuesto	Coste
1	Soria	10.041.250	8.214.168	0,82
2	El Corredor	1.847.790	5.755.090	3,11
3	Cubas	3.271.725	3.841.979	1,17
4	Azuaje	2.394.187	1.869.276	0,94
5	La Dehesa	496.393	727.645	1,62
5	Canal alimentación		80.546	
6	Los Propios	344.060	281.241	0,82
7	Los Propios (II)	336.000	461.529	1,37
8	El Palo	275.092	539.446	1,96
TOTALES		19.006.797	21.770.919	

Fuente: RAMÍREZ MUÑOZ, M. (1995). *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 560.

Dicho plan va a sufrir directamente los efectos de los trasuntos políticos, puesto que dependerá siempre de la presencia o no de Guerra del Río en el Ministerio. A su salida del mismo, con la formación del tercer Gobierno Lerroux en unión con la CEDA (4-10-1934), el Cabildo de Gran Canaria denunciará

24 “Es tan compleja la materia que abarca más de 80 caminos, que no le es dable a la Ponencia estudiar en corto tiempo caso por caso. Como tampoco le sería factible hacerlo al Pleno de la Comisión Gestora y dejar el asunto sobre la mesa retrasaría innecesariamente la solución [...]”. ACGC — Sección Servicios de Vías y Obras, Expediente sobre modificación del plan de prelación de caminos vecinales, atendiendo exclusivamente a su interés regional., fol. 139.

25 MILLARES CANTERO (1984), pp. 985-100.

26 ACGC - Sección 8.0.0, Expediente Plan de embalses, Legajos 1 y 2.

que los proyectos se encuentran detenidos en la Dirección General de Obras Públicas, solicitando la intermediación de los diputados grancanarios en Cortes, de ideología política coincidente, para procurar que sean aprobados definitivamente²⁷. Y en otro escrito, critica los amaños de que pretenden beneficiarse ciertos propietarios con los auxilios económicos para las obras.

Con este trasfondo, la polémica suscitada a finales de 1935 con el parlamentario Ruperto González Negrín, sobre la actuación de los agrarios en la Dirección de Obras Hidráulicas, habla bien a las claras de la importancia del papel de Guerra del Río para con el Cabildo. *“El Sr. Presidente [del Cabildo] dice que la diligencia del Sr. Guerra del Río en su actuación de mero Diputado a Cortes fue igualmente activa y el expediente está lleno de telegramas oficiales y particulares de aquel representante en Cortes que a su presencia hizo especial recomendación del asunto a los Sres. Cid, primero y Marraco después, logrando de este último, radical también, que ultimara la concesión de los créditos económicos a las presas de particulares”*²⁸.

Políticamente, repetimos, el análisis de todo este *bienio rectificador* es hartamente difícil, máxime si lo hacemos desde una óptica pequeña, local. ¿Cómo explicar, así, la “candidatura antimarxista” de Las Palmas que unió a mesistas y guerristas en los comicios de noviembre de 1934, mientras que el mismo Guerra del Río se mostraba contrario a los acuerdos nacionales con la CEDA? ¿Dónde fijar la distinción ideológica entre el PPAA y la CEDA, y entre éstos y los radicales?

Esto sucede porque al final los enfrentamientos son fruto del interés personalista, más que por un conflicto de ideas, atribuibles en este caso a una misma mentalidad política, en el espectro de las derechas. Y porque además, *“En esta carrera por erigirse en benefactor de la burguesía y de la provincia, sólo había espacio para uno, el que más influencia tuviera cerca del poder central, y éste, sin duda, fue Rafael Guerra del Río”*²⁹, aunque Mesa seguiría gozando de indiscutibles ventajas entre bastantes partidarios.

Una derecha que está representada, sin tapujos, por el propio Presidente del Cabildo, como se pone de manifiesto cuando, en octubre de 1934, *“propone (que) se oficie al Gobierno el haber visto con agrado la actitud tomada para sofocar el movimiento revolucionario salvando con ello los intereses de la Patria. Que dicha felicitación se haga extensiva a todos los ministros”*³⁰; o cuando, en nombre de la Patronal de Exportadores, defiende la eliminación de impuestos en el mercado y una reducción de los costes, además de mostrarse contrario a la formación de sindicatos agrarios³¹.

Paradójicamente, nada de eso pareció actuar de freno en el reconocimiento mayoritario a su labor al frente del Cabildo que le ofreció la Comisión Gestora, incluyendo las minorías socialista y federal, acordado en sesión extraordinaria el 9 de agosto de 1935, con ese único punto del día. El interesante debate de esa proposición de confianza aprobada por unanimidad, merece la pena sobremanera, pues habla bastante positivamente del carácter de este mandatario.

Sea como fuere, lo cierto es que por más de dos años el mandato de Miguel Alonso gozó de la estabilidad que le proporcionaba el líder Guerra del Río, desde los resortes del poder del Estado. Una estabilidad así de dependiente, tan frágil, no podía quedar inmune ante los efectos contagiosos de la realidad española.

27 Carta del 25-02-1935 dirigida a José Mesa y López, Rafael Guerra del Río, Camilo Martinón Navarro, Ruperto González Negrín y Manuel Lorenzo Pardo. ACGC - Sección 8.0.0, Expediente Plan de embalses, Legajos 2, fol. 19.) Mesa, el 7 de marzo, le contesta al Presidente del Cabildo *“que me encuentre a disposición de la Corporación que dignamente preside para cuanto se halle en relación con el interés público y que agradecería que se me comunicase cuando se vuelvan a elevar esos proyectos a fin de gestionar su rápida aprobación”*. *Ibid.*, fol. 21.

28 ACGC - Actas del Cabildo de Gran Canaria, Libro 29, Sesión del 19-11-1935.

29 MONTEIRO (2010), p. 240.

30 ACGC - Actas del Cabildo de Gran Canaria, Libro 27, Sesión del 23-10-34.

31 *El Radical*, 19-12-1935, p. 3 y 5. Aquí, Alonso Jiménez se muestra tajante: *“Que la agrupación de los agricultores en sindicatos no reporta ninguna ventaja [...]”*.

EL FINAL DEL MANDATO EN EL CABILDO DE GRAN CANARIA

En la segunda mitad de 1935 vino a desinflarse el *boom* del Partido Radical, golpeado por dos contradicciones que pronto dejarían ver a la luz pública los débiles cimientos de la entidad. De una parte, las divisiones en el seno del radicalismo, a raíz del acercamiento y la estrecha colaboración con la conjunción cedista, convertida de facto en la fuerza primordial del Gobierno español, no permitían la adopción de políticas ni siquiera a corto plazo, disolviéndose los esfuerzos en calmar las tensiones internas. Y de cara a los potenciales electores, los escándalos de corrupción del estraperlo y, sobre todo, el llamado *affaire* Nombela³², acabaron por destrozar la imagen del partido, restándoles cada vez más simpatizantes, hasta llegar a la hecatombe electoral de febrero de 1936, en que quedó prácticamente desaparecido, con una desbandada masiva de números.

El ocaso del Partido Radical tenía que provocar la salida de la Presidencia de Miguel Alonso Jiménez, en unión de los demás consejeros (Juan Ojeda Álvarez, Carlos Ramírez Suárez, Juan P. Guerra Galván, Juan Ponce Castellano, Antonio Mederos Navarro, Manuel Hernández Martín y Agustín Bosch Millares —el noveno, Tomás Quevedo, había fallecido—), la cual se hizo efectiva el día 3 de marzo. Para sustituirlos, se optó por los pujantes vencedores de esas últimas elecciones, los representantes de la unidad de izquierdas que era el Frente Popular, y que designaron a Nicolás Cabral Hernández como nuevo Presidente para la isla.

En diciembre del 35 había cesado Armenta como Gobernador Civil, y Guerra del Río ya no volvería nunca más al Ministerio. La determinación de Alonso fue la de emprender un exilio interior hacia su finca de Los Moriscos —entre los términos municipales de Ingenio y Telde—, apartándose de cualquier responsabilidad política futura. Este alejamiento voluntario de la esfera del poder, puede entenderse bajo una doble explicación. Por un lado, su decisión de no participar más en el juego político posterior es una clara muestra de su contrariedad por el cariz que estaban tomando los acontecimientos, con dos fuerzas expresamente antagónicas que acabarían confrontándose en la Guerra Civil Española (1936-1939), si bien desde un primer momento se produciría el control férreo de las Islas Canarias por parte de los sublevados, es decir, cayendo bajo la preponderancia de los elementos franquistas. Aun con raigambre conservadora, suponemos que un republicano radical como Miguel Alonso Jiménez no podría entenderse con la nueva dictadura, ni consentiría la supresión de libertades consiguientes. En definitiva, era un contexto en el que no encajaba.

Por otra parte, también puede verse su retraimiento como una forma de evitar cualquier tipo de careo sobre su función ejecutiva al frente del Cabildo, refugiándose así en su actividad profesional y en el ámbito familiar, a modo de parapeto, salvaguardando todo lo realizado en el periodo 1933-1936. Eso sí, para tal objetivo creemos que tuvo que contar con cierta benevolencia de las fuerzas vivas del momento —los golpistas del 18 de julio—, que no emprendieron contra él ninguna campaña de investigación, como sí intentarían con su hermano Francisco, reciente consejero del Partido Federal. Sin duda, el carácter moderado de don Miguel ejerció de contrapeso para disuadir posibles dificultades con la Superioridad.

El balance final de su Presidencia, con el sólido binomio forjado con Rafael Guerra del Río y la marea de concesiones que éste posibilitó, nos muestra un grado positivo, si atendemos al lema radical de *Todo por nuestra tierra* defendido con ardor por los *guerristas* en las Canarias Orientales. Las ganas de los *frentepopulistas* por variar el sentido de estos beneficios, se quedaron muy pronto en suspenso, encargándose luego el franquismo de retener el control del Cabildo en las manos que siempre lo habían ostentado.

32 Antonio Nombela, inspector general de Colonias, “denunció la intervención de algunos dirigentes radicales, especialmente el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Moreno Calvo, en la resolución fraudulenta de un expediente de indemnización a una naviera, la Compañía de África Occidental, propiedad del empresario catalán Antonio Tayá, por la pérdida de dos buques en la Guinea española.” Alejandro Lerroux se vio directamente involucrado, y el Partido Republicano Radical “quedó sumamente desprestigiado por este nuevo escándalo, mucho más importante que el del estraperlo, y entró en un proceso de disgregación.” GIL. (2002), p. 219.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ, J. (1999). *Instituciones y sociedad en Gran Canaria 1936-1960*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- ALEMÁN, J.A. (2008). *Entender Canarias. Visión periodística personal de 600 años de Historia*, Las Palmas de Gran Canarias: Mukesri.
- CABRERA ACOSTA, M.Á. (Ed.) (2000). *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna: Francisco Lemus Editor.
- GIL PECHARROMÁN, J. (2002). *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- MILLARES CANTERO, A.; MILLARES CANTERO, S.; QUINTANA NAVARRO, F.; SUÁREZ BOSA, M. (Dir.) (2011): *Historia contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Obra Social de la Caja de Canarias.
- MILLARES CANTERO, S. (1987). *Rafael Guerra del Río. De "joven bárbaro a Ministro de Obras Públicas*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria (Colección Guagua).
- MILLARES CANTERO, S. (1985). "Guerra del Río y el partido republicano de Las Palmas", en *Revista Aguayro*, nº 159, pp. 12-14.
- MILLARES CANTERO, S. (1985). "El predominio del Partido Republicano Radical en las Canarias Orientales (1933-1935) (y II)", en *Revista Aguayro*, nº 161, pp. 30-31.
- MILLARES CANTERO, S. (1984). "La construcción de obras hidráulicas y carreteras en Gran Canaria: Rafael Guerra del Río como Ministro de Obras Públicas (1933-1935)", en MORALES PADRÓN, F. (coord.) (1984). *VI Coloquios de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, pp. 985-1000.
- MONTEIRO, M.L. (2010). "El <<legalismo>> político de la derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 56, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 223-242.
- RAMÍREZ MUÑOZ, M. (2007): "El Cabildo grancanario bajo la presidencia de un político teldense: Miguel Alonso Jiménez", *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº 18, pp. 1-7.
- RAMÍREZ MUÑOZ, M. (1995). *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular.
- RUIZ MANJÓN, O. (1976). *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid: Ediciones Giner.